



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PERSIANAS EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, PLANTEL HERMOSILLO.” EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y SU REGLAMENTO.

FUNDAMENTO

Con fundamento en el artículo 26 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal que a la letra indica:

ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I

Quando por razón del monto de la adquisición, resulte inconveniente llevar a cabo el procedimiento a que se refiere el artículo 19 de esta Ley, por el costo que éste represente, las dependencias y entidades podrán fincar pedidos o celebrar contratos sin ajustarse a dicho procedimiento, siempre que el monto de la operación no exceda de los límites a que se refiere este artículo y se satisfagan los requisitos que en el mismo se señalan.

Para los efectos del párrafo anterior, el presupuesto de egresos del Estado señalará, anualmente:

I. Los montos máximos de las operaciones que las dependencias y entidades podrán adjudicar en forma directa;

Se adjudicará directamente para la “**Adquisición e instalación de persianas en la Universidad Pedagógica Nacional, Plantel Hermosillo.**” Por lo tanto se exponen evaluaciones y dictamen correspondiente.

ANTECEDENTES

1.- A partir del día 16 de noviembre de 2020 se solicitaron las cotizaciones correspondientes, como resultado se obtuvieron tres cotizaciones siendo las empresas las siguientes:

**GLOBAL OFFICE COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.
HG COMPUTACIÓN Y MOBILIARIO (MARCIAL G. GRANILLO)
ENRIQUE ESPINOZA MELENDREZ**

2.- Este día 07 de diciembre de 2020 se evaluaron las cotizaciones presentadas resultando lo siguiente:

EVALUACIÓN

De acuerdo al estudio de mercado se obtiene la siguiente evaluación de los proveedores que presentaron su cotización.

PROVEEDOR: GLOBAL OFFICE COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.

Evaluación: Si cumple con los requerimientos técnicos, se considera solvente su cotización con un importe de: \$148,150.00 (son: Ciento cuarenta y ocho mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) Sin incluir el IVA.

PROVEEDOR: HG COMPUTACIÓN Y MOBILIARIO (MARCIAL G. GRANILLO)

Evaluación: Si cumple con los requerimientos técnicos, se considera solvente su cotización con un importe de: \$142,195.00 (son: Ciento cuarenta y dos mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) Sin incluir el IVA.

PROVEEDOR: ENRIQUE ESPINOZA MELENDREZ

Evaluación: Si cumple con los requerimientos técnicos, se considera solvente su cotización con un importe de: \$132,603.00 (son: Ciento treinta y dos mil seiscientos tres pesos 00/100 M.N.) Sin incluir el IVA.

A continuación se presenta el cuadro comparativo de las propuestas aceptadas, así como el lugar obtenido en la evaluación.

CUADRO COMPARATIVO

Proveedor	Partida	Cotización	Lugar obtenido
ENRIQUE ESPINOZA MELENDREZ	Única	\$ 132,603.00 sin IVA	1er lugar
HG COMPUTACIÓN Y MOBILIARIO (MARCIAL G. GRANILLO)	Única	\$ 142,195.00 sin IVA	2do lugar
GLOBAL OFFICE COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.	Única	\$ 148,150.00 sin IVA	3er lugar

SE RESUELVE Y DICTAMINA

Primero.- Se dictamina ganadora de la partida única al proveedor; **ENRIQUE ESPINOZA MELENDREZ** por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas con un importe de **\$132,603.00 (son: Ciento treinta y dos mil seiscientos tres pesos 00/100 M.N.) Sin incluir el IVA. Siendo esta la cotización más económica solvente recibida.**

Segundo.- Se emite el presente dictamen en cumplimiento a la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, fundado y motivado en su artículo 26 fracción I, para la **“Adquisición e instalación de persianas en la Universidad Pedagógica Nacional, Plantel Hermosillo.”**

Se firma el presente dictamen, en la Ciudad de Hermosillo, sonora el día 07 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

PEDRO HERNÁNDEZ PEÑA
DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL PLANTEL HERMOSILLO



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
PLANTEL HERMOSILLO
C.T. 26DUP0001R